

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

55

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a las empresas que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas correspondientes a acuerdos de iniciación de expedientes de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, sobre contratación de relevo, como consecuencia de jubilación parcial.

2. Asimismo, se señala que las interesadas disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid), que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa de que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

Comercialización y Fabricación Metálica, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 51950309-W. — 4.848,91 euros. — 1 de junio a 31 de octubre de 2009.

Decoraciones Jelen, Sociedad Limitada Unipersonal. — Jubilación parcial. — 25893929-T. — 9.466,86 euros. — 1 de junio a 31 de octubre de 2009.

Capeans, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 15221913-F. — 10.082,88 euros. — 1 de junio a 30 de septiembre de 2009.

Capeans, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 75459826-T. — 7.227,45 euros. — 1 de junio a 31 de octubre de 2009.

Werkzeugmacher España, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 2808398-Y. — 4.860,50 euros. — 1 de junio a 5 de septiembre 2009.

En Madrid, a 5 de febrero de 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/2.035/10)